

Con la cooperación de:



GENERALITAT  
VALENCIANA



# Propuesta de Lineamientos de Política MUNICIPAL para el **DESARROLLO AGROPECUARIO SOSTENIBLE, CON ENFOQUE DE GÉNERO**

Presentado a la Alcaldía Municipal de Chirilagua, Departamento de San Miguel.

De parte de la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria Chilanguera de R.L., ubicada en cantón Chilanguera; y la Asociación Cooperativa de Producción Agropecuaria San José Gualoso de R.L., ubicada en cantón Gualoso.

# INTRODUCCIÓN

---

Las cooperativas y comunidades suscriptoras de esta propuesta, Chilanguera y Gualoso, analizaron sus problemáticas económico-productivas, sociales y ambientales y formularon iniciativas de solución, para ser presentadas al Alcalde Antonio Vásquez al Concejo Municipal de Chirilagua, en un ambiente de diálogo constructivo y de acción coordinada y conjunta.

Lo que se presenta son lineamientos generales para una política municipal que solucione las problemáticas muy concretas que viven las cooperativas y comunidades ya mencionadas, tomando en cuenta que la Alcaldía de Chirilagua considera importante que las comunidades participen directamente en la identificación de dificultades y en la búsqueda colectiva de soluciones.

Las políticas municipales son herramientas básicas para la formulación de planes de acción de las alcaldías. Esos planes definen de forma clara y objetiva las prioridades de acción municipal. Y una vez que se ejecutan y se evalúan, los planes facilitan los procesos de rendición de cuentas de la gestión municipal ante los habitantes del municipio, a la vez que transparentan el accionar, la inversión municipal y se identifican más fácilmente resultados obtenidos y los cambios generados a escala local.

La propuesta es que la alcaldía de Chirilagua nos ayude a promover y facilitar el desarrollo agropecuario sostenible con enfoque de género, en la zona.

Como sector cooperativo entendemos el concepto de “desarrollo agropecuario sostenible” como el modelo que garantiza la seguridad y soberanía alimentaria local y nacional, al mismo tiempo que promueve ecosistemas saludables y un uso consciente y responsable de los recursos naturales, principalmente la tierra y el agua. Para ser sostenible, el agro debe satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras, asegurando a la vez la rentabilidad, la salud del medio ambiente, la resiliencia, la eficiencia en el uso de los recursos y la equidad social y económica de las y los productores.

Ese desarrollo agropecuario sostenible, ineludiblemente debe tener un enfoque de género. Es decir que reconozca las desigualdades que padecen las mujeres en las relaciones de poder con los hombres. Estas desigualdades sociales, económicas y políticas, o de toma de decisiones, están determinadas por los roles que el sistema les impone a las mujeres, más en el ámbito privado que en el público, en la reproducción doméstica no remunerada y en el cuidado de quienes habitan el hogar. El enfoque de género es aquel que incorpora las necesidades específicas de mujeres y hombres en los planes y presupuestos de las políticas, favoreciendo una gestión pública orientada a la igualdad y equidad social y de género.

Esta propuesta también está sustentada legalmente, pues lo que propone está enmarcado en la Constitución de la República y más directamente en el Código Municipal, en el Art. 4, en los incisos 8, 9 y 10. En el inciso 8, el Código municipal manda a las alcaldías a promover la participación ciudadana; en el 9, ordena promover el desarrollo agropecuario; y, en el 10, dictamina que deben desarrollarse planes y programas destinados a preservar, restaurar y mejorar los recursos naturales, aspectos que también engloba la Ley del Medio Ambiente. Y para el tema de recursos está la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES).

# LAS PROPONENTES

---

## Cooperativa Chilanguera

La Cooperativa Chilanguera está ubicada en el cantón Chilanguera, municipio de Chirilagua, departamento de San Miguel. Cuenta con personería jurídica adquirida el 16 de junio del año 1980, inscrita bajo el código 186-08-SR-16-06-80 en el Departamento de Asociaciones Agropecuarias, del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Actualmente la cooperativa tiene 74 asociados, de los cuales 40 son hombres (54%) y 34 son mujeres (46%).

Chilanguera es una cooperativa beneficiaria de la fase I de la Reforma Agraria del 6 de marzo de 1980. En aquella fecha le fueron entregadas 5,559 manzanas de tierras. Entre 1994 y 1996 la cooperativa entró en un proceso de parcelación de 3,500 manzanas que repartió entre sus asociados y asociadas.

Igual, en 1995, la cooperativa transfirió 533.5 manzanas al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales como “área protegida”; y, entre el año 2011 2012, la cooperativa devolvió 133.5 manzanas al Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) en concepto de “dación de pago” de la deuda agraria. En total a la cooperativa le quedaron 4,892 manzanas, de las cuales 3,500 manzanas están en propiedad individual de las y los asociados y 1,392 en propiedad y producción colectiva. Con el tiempo, en los terrenos del área colectiva, se han establecido tres caseríos: Hacienda Vieja, La Manguera y Campamento.

En sus parcelas, los asociados levantan sus propios cultivos de granos básicos para el consumo familiar. Todos tienen títulos de propiedad de la parcela y de los solares de la vivienda que habitan. En la parte colectiva están plantadas 250 manzanas de marañón, 100 manzanas de caña, 60 manzanas forestadas de árboles maderables (Teca, Eucalipto y Flor Amarilla) y 30 manzanas de cultivos de zacate y de potrero para ganado. En esas áreas colectivas trabajan las 74 personas asociadas y alrededor de 200 trabajadores que contrata permanentemente la cooperativa. Otros ingresos de la cooperativa son por arrendamiento de tierras a pequeños productores que cultivan granos básicos.

Del marañón extraen la semilla, que es procesada y comercializada en el mercado nacional e internacional. La pulpa de esta fruta está siendo procesada en pequeñas cantidades, que son convertidas en frescos y jaleas por parte del comité de mujeres de la cooperativa. La caña es vendida como materia prima al ingenio azucarero Chaparrastique, de San Miguel, en condiciones no satisfactorias para la cooperativa. La madera producida es vendida a empresas dedicadas a la exportación.

Hasta el 2019 la cooperativa, o más bien las y los asociados, han tenido apoyos estatales y privados en el área de capacitación y alguna asesoría técnica. Desde hace aproximadamente 4 años, la situación ha cambiado, hay cierto abandono de actores externos, excepto de algunas ONGs que aún se mueven por el territorio. La cooperativa trabaja con créditos. Pero en los últimos años se les dificulta el pago de las cuotas, porque se ha generado un desequilibrio entre los altos costos de producción y el valor de lo producido.

Por encontrarse en el corredor seco, el principal problema de la cooperativa es la escasez de agua para el riego de cultivos durante el verano; e inundaciones durante el invierno. En los últimos 30 años se han secado 14 lagunas (de 21 que había antes), la más grande evaporización



fue la de la laguna “Agua Caliente Chilanguera”. El río Grande de San Miguel se seca y son pocas las personas asociadas que tienen un pozo en su parcela. Y en invierno, cuando ese río se desborda, afecta los cultivos, como ocurrió con el recién pasado fenómeno climatológico que provocó la tormenta tropical “Julia”.

La comunidad y la cooperativa está en una zona de alto riesgo. En 1998, el huracán Mitch provocó un desastre con enormes pérdidas humanas y materiales que la gente nunca olvida. Luego del Mitch al río se le hizo una borda, pero ya no se le dio mantenimiento. Con el tiempo, la misma vegetación ha producido barreras naturales en el borde del río, pero no son suficientes para darle seguridad ante otro fenómeno similar al de aquella época. El Comité de Protección Civil está inactivo, no está funcionando.

En el cantón Chilanguera viven alrededor de 6,000 habitantes y uno de los problemas más serios que sufren es el racionado acceso al agua, pues muchas vertientes se han secado en las últimas dos décadas.

Por otro lado, han desmejorado los servicios de salud. En la unidad de salud de Chilanguera existen tres problemas: no hay medicamentos ni personal médico ni equipo para hacerse exámenes. Las personas enfermas son trasladadas al centro de salud de San Pedro, donde atienden toda la semana y por las noches. Y si las personas están extremadamente graves, entonces se trasladan a Chirilagua o al propio San Miguel, a clínicas privadas donde hay que pagar fuertes cantidades de dinero.

## Cooperativa San José Gualoso

La cooperativa San José Gualoso está ubicada en el cantón Gualoso, municipio de Chirilagua, departamento de San Miguel. Es una organización legal, con personería jurídica adquirida el 8 de junio de 1981, la cual está inscrita en el Departamento de Asociaciones Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería bajo el código 166-07-CNR-08-06-81.

Tiene 20 personas asociadas, de los cuales 13 son mujeres (65%) y 7 son hombres (35%). La cooperativa no tiene tierra propia, la mayoría alquila para cultivar individualmente alrededor de 25 manzanas. Producen maíz y frijoles para el consumo familiar y sandías para la venta. También cuentan con un “macro túnel” para el cultivo de hortalizas bajo techo y con técnicas de agricultura orgánica. Por encontrarse en el corredor seco de El Salvador, la producción en Gualoso es vulnerable a los cambios climáticos, sobre todo por las largas épocas de sequía y la frecuencia con que se dan los incendios forestales. Carecen de sistemas de riego y es escasa la disponibilidad de agua. Cuentan con agua de tubería para uso familiar, que pagan de acuerdo a los metros cúbicos que consumen.

Las asociadas y asociados de la cooperativa no son sujetos de crédito por parte del sistema bancario privado ni estatal, por lo que no hay capacidad de invertir para expandir o mejorar los cultivos. Tampoco son atendidas por las agencias o instituciones dedicadas a dar asistencia técnica o transferencia de tecnologías agropecuarias. Tampoco tienen maquinaria y equipo. Como las parcelas de cultivo están retiradas del lugar de residencia y en cerros, las y los asociados pagan vehículo para sacar las cosechas. Antes las transportaban en bestias.

En la comunidad hay alrededor de 400 viviendas, con una población estimada de 2,000 personas. La economía local es muy reducida, debido a la baja producción agrícola y a la falta de empleos. Sin embargo, los habitantes de Gualoso son muy laboriosos. Para sostener a sus familias trabajan en diversos oficios: albañilería, carpintería, tiendas, venta de comida, lavado de ropa, salas de belleza; las mujeres hacen pan, tamales, tortillas para la venta, elaboran y venden comida típica.

A la comunidad Gualoso le falta un centro de salud, tienen las instalaciones donde funcionaba antes, pero están abandonadas. Hace falta reactivarlo con personal médico y medicamentos. Ahora, cuando la gente se enferma va hasta el FOSALUD que se encuentra en Chirilagua, donde dan consultas todos los días, incluyendo fines de semana. Por eso la cooperativa ha desarrollado capacidades de alianza con actores externos: han tenido relaciones con Ciudad Mujer, en temas de género y desarrollo; con el ISTA en aspectos productivos; con PROVIDA en salud sexual y reproductiva y con CIDEP en gestión de proyectos.

\*\*\*

Las cooperativas Chilanguera y Gualoso, con el proyecto CONFRAS-ENTREPUEBLOS-GENERALITAT VALENCIANA, han comenzado a recibir capacitación productiva, por lo que empiezan a mejorar sus técnicas de cultivos, aplicar insumos orgánicos y sembrar semillas criollas de maíz, cucurbitáceas y algunas leguminosas. Pero aún es muy incipiente y limitado dicho apoyo.

Para posicionar a estas cooperativas en una ruta de desarrollo, es importante que éstas fortalezcan su organización gremial y productiva. Hace falta que la cooperativa integre a toda su membresía en sus sistemas organizativos y productivos. Eso pasa por mejorar las capacidades administrativas de sus cuerpos directivos y acompañamiento técnico y financiero. Y es en esta parte donde la Alcaldía Municipal de Chirilagua podría facilitar la canalización de apoyos.

# LÍNEAS GENERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA MUNICIPAL de desarrollo agropecuario sostenible, con enfoque de género

---

## En lo económico productivo:

1. Crear o fortalecer la Unidad de Desarrollo Agropecuario para tener un inventario de tierras productivas, un registro de productores y productoras en la zona, un programa de asesoría técnica agrícola y de gestión de líneas de crédito agropecuario.
2. Desde la unidad de desarrollo agropecuario, apoyar la producción permanente de granos básicos, hortalizas y frutas, con la construcción de reservorios de agua para riego de cultivos. También apoyar iniciativas de cría de aves para la producción de huevos y carne, crías de cerdos y producción apícola.
3. Debido a los altos precios de los insumos agropecuarios, garantizar la entrega de los paquetes agrícolas a la totalidad de productoras y productores registradas en la alcaldía y acompañar la producción de insumos orgánicos y promover el uso de semillas nativas y criollas.
4. Facilitar espacios en la cabecera municipal de Chirilagua para el establecimiento de un agromercado donde las y los productores puedan de manera directa comercializar sus productos, lo cual contribuiría a mitigar los impactos del alto costo de la canasta básica para la población consumidora.
5. Crear o fortalecer la Unidad de Género, que promueva la organización, la formación en derechos y desarrolle un programa de apoyo a iniciativas económicas de las mujeres.
6. Debido a la escasez de mano de obra en tiempo de cosecha, desarrollar campañas de concientización laboral.

## En lo social:

1. Apoyo municipal para el tema de viviendas, especialmente para aquellas familias que alquilan o que tienen casas de lámina y/o con pisos de suelo.
2. Mejorar el servicio de suministro de agua potable, garantizando tarifas accesibles para las familias más pobres.
3. Darle mayor atención a la salud de los habitantes, especialmente a la niñez, mujeres y personas adultas mayores, mejorando los Centros de Salud con más personal médico, equipos y medicamentos que curen enfermedades endémicas como la insuficiencia renal, diabetes, presión arterial e infecciones respiratorias.
4. Mayor desarrollo educativo, destacando más docentes en los centros escolares, construcción de más aulas para la separación física de los grados, ampliar la cobertura y otorgamiento de becas a jóvenes de familias pobres que cursan bachillerato.
5. Apoyo a la cooperativa Chilanguera para la adquisición de una ruta de buses que resuelva el problema de transporte colectivo en la zona.
6. Regulación de la distribución y venta de bebidas alcohólicas y que la PNC persiga el uso

de narcóticos.

7. En el caso de Gualoso, recuperar calles que cruzan la quebrada y que han sido cercadas por algunos vecinos.

### En lo ambiental:

1. Reactivación de los comités de protección civil o de gestión de riesgo, dotándoles de equipo para los sistemas de alerta temprana.
2. Dragar el Río Grande de San Miguel en la zona de Chilanguera.
3. Programa municipal de recolección de basura en los cantones.
4. Prohibición de irrigación aérea de agrotóxicos (hierbicidas, pesticidas y fungicidas) que contaminan a la comunidad.
5. Formulación de una ley de protección de cuencas hidrográficas y desarrollo de programas de reforestación para recuperar fuentes de agua.
6. Control de las quemas, con campañas de sensibilización y sanciones (multas).



Chirilagua, San Miguel, 18 de abril de 2023

**Antonio Vásquez**  
Alcande Municipal de Chirilagua

**Javier Francisco Ortiz**  
Presidente de la Cooperativa La Chilanguera

**María Berfalia Abarca**  
Presidenta de la Cooperativa San José Gualoso

**José Ángel Coto**  
Presidente de CONFRAS

**Reina Márquez**  
Presidenta de FECORAO